

## Cuando los medicamentos son un riesgo

En CCOO PV hemos organizado una jornada sindical para dar a conocer una guía de gran interés para la **protección de la salud del personal expuesto a este riesgo**: personal de farmacia, personal médico, personal de enfermería, personal de recepción y almacenamiento, de limpieza, de lavandería en centros sanitarios. Además, todo el personal de atención domiciliaria que prepara, administra o dispensa estos medicamentos.

Un claro ejemplo de intervención sindical en esta materia fue la detección de la **manipulación de medicamentos biopeligrosos** (calificados de cancerígenos) en las salas de hospitalización del Hospital La Fe de Valencia, llevada a cabo en 2015. Tras la correspondiente denuncia por parte de las delegadas de CCOO en el centro hospitalario ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se consiguió poner en primera línea de reivindicación esta situación y se obligó a la Conselleria de Sanitat a cumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.



CCOO PV trabaja activamente para visibilizar los riesgos a los que están expuestos estos trabajadores y estas trabajadoras, de forma que se recojan las medidas preventivas correspondientes, tanto en la evaluación de riesgos como en la planificación de la prevención.

Según las características de cada medicamento y el modo de preparación, se adoptarán medidas con diferente grado de intensidad. Estas medidas pueden ser de tipo organizativo o que contemplen la implantación de cabinas de seguridad (como las trece que se han licitado en diferentes centros hospitalarios). También pueden adoptarse otras medidas de prevención, como los equipos de protección individual.

La guía 'Cuando los medicamentos son un riesgo. Informació para el personal sanitario', compila todas estas cuestiones y está disponible en este enlace: [descargar guía](#).



Debemos hacer visibles los efectos negativos de determinadas condiciones de trabajo en la salud

### Factores de riesgo de la manipulación de medicamentos

La manipulación, preparación, administración de medicamentos peligrosos representa uno de los más importantes factores de riesgo para la salud del personal sanitario (Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo).

- ➔ En Europa, esta exposición laboral causa 2.220 nuevos casos de leucemia que dan lugar a 1.467 muertes de profesionales de la salud.
- ➔ Desde la acción sindical: es necesario actuar y tomar medidas preventivas para el manejo seguro de estos medicamentos peligrosos.
- ➔ Sin embargo:
  - las estadísticas oficiales sobre enfermedades profesionales se deja fuera muchos casos de daños a la salud por exposición a estas sustancias.
  - solo se registra una pequeña parte del impacto negativo del trabajo en la salud. Estas cifras oficiales, por tanto, inducen a minusvalorar su importancia.



## Asesoría de CCOO PV

### Ford España, obligada a cumplir las normas de prevención

La Inspección de Trabajo requiere a la multinacional del automóvil a realizar **mediciones de estrés térmico** para analizar las condiciones ambientales a las que están expuestas las personas trabajadoras, pues el actual estudio adolece de deficiencias significativas.

Así lo resolvió la Inspección, el pasado diciembre, tras la **denuncia de la Sección Sindical de CCOO en la factoría**. La autoridad laboral insta a que se realice la medición en julio o agosto de 2019 y en horario entre las 13:00 y las 17:00 horas.

La Inspección también obliga a mejorar las condiciones ambientales en montaje, pintura, prensas, ED 59 Salvage y carrocerías. Además, se deberán adoptar **medidas preventivas en los vestuarios** (que exceden los valores térmicos) y entregar información a las secciones sindicales. CCOO valora la resolución de la



Inspección de Trabajo, pues va en la misma línea de defender unas condiciones de trabajo saludables, y estará vigilante de su cumplimiento. Esta reivindicación de CCOO venía avalada por el apoyo de 2.500 trabajadores y trabajadoras, que no merecen la exposición a condiciones ambientales que no se ajustan a la legalidad y que ocasionan daños para la salud.

Así mismo, la resolución de la IT ratifica la reivindicación sindical de **participación en asuntos de la factoría** que repercuten en el personal, a pesar de los continuos ninguneos por parte de la dirección.

### ¿Sabías que...?

El Consejo de la UE acuerda reducir la exposición a cinco carcinógenos, con la finalidad de adoptar nuevas medidas para proteger a los trabajadores y a las trabajadoras. El objetivo de la propuesta es **reducir los niveles de exposición para cinco agentes químicos carcinógenos**: cadmio, berilio, ácido arsénico, formaldehído y metileno bis (MOCA).

La propuesta establece nuevos límites, en consonancia con los nuevos datos científicos y técnicos y con prácticas contrastadas empíricamente de medición de los niveles de exposición en el lugar de trabajo. Además, contempla que los estados miembros puedan introducir límites más restrictivos y medidas adicionales. El acuerdo alcanzado por el Consejo constituye la base para las negociaciones con el Parlamento Europeo.

Según Beate Hartinger-Klein, ministra federal de Trabajo, Asuntos Sociales, Sanidad y Protección de los Consumidores de Austria, hay estimaciones que indican que, cuando esta propuesta se adopte, “mejoraría a largo plazo las condiciones de trabajo de más de un millón de trabajadores y de trabajadoras en la UE”. Además, evitaría más de 22.000 casos de problemas de salud de origen profesional.

### Balance campaña ‘Defiende tu postura’

#### Salud laboral con perspectiva de género

En el marco de la Estrategia Valenciana de Seguridad, Salud y Bienestar Laboral (2017-2020), CCOO PV ha realizado **jornadas de prevención de riesgos con perspectiva de género y ha elaborado guías** sobre buenas prácticas:

- Prevención de riesgos durante el embarazo y la lactancia (descargar guía).
- Prevención riesgos de trabajadores y trabajadoras migrantes (descargar guía).



- Prevención de riesgos movilidad cotidiana al trabajo, segura y sostenible (descargar guía).
- Riesgos psicosociales en el trabajo (descargar díptico).

### La salud laboral al día

• Se suspende la aplicación del **sistema de bonus**, es decir, de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a **empresas que hayan disminuído la siniestralidad laboral**. Esta suspensión se extenderá hasta que el Gobierno proceda a la reforma del Real Decreto 321/2017 de 10 de marzo, que deberá producirse a lo largo de 2019.

En el País Valenciano se repartieron más de 7 millones de euros en 2018 a empresas que estaban por debajo del

umbral de siniestralidad, es decir, por cumplir la ley o posiblemente enmascarar accidentes de trabajo. CCOO PV valora la decisión y estará vigilante.

• Ha entrado en vigor la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de **Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales**. Una norma con gran impacto en materia laboral, pues recoge derechos sobre la intimidad, geolocalización, desconexión digital y negociación colectiva. En los tres pri-

meros, se obliga a los empleadores y a las empleadoras a informar de forma expresa, clara e inequívoca de su existencia y de los ejercicios de acceso, rectificación, limitación del tratamiento y supresión.

En la negociación colectiva, se preserva la posibilidad de establecer garantías adicionales de los derechos y libertades relacionados con el tratamiento de los datos personales de los trabajadores y las trabajadoras.